

RECLAMACIÓN / DENUNCIA EN MATERIA DE CONSUMO

☐ Consulta ☐ Queja ☐ Denuncia ☒ Reclamación

1.- Datos de el/la RECLAMANTE:

NIF/NIE/Pasaporte: 1^{er} Apellido: 2^o Apellido:
Nombre: Nacionalidad:
Correo Electrónico:
Dirección: Tipo vía: Nombre vía: N^o: Piso: Puerta:
C.P.: Localidad: Provincia:
Fax: Teléfono Fijo: Teléfono Móvil:

2.- Datos del RECLAMADO:

Nombre/Razón Social: N.I.F.:
Correo electrónico: Pais:
Dirección: Tipo vía: Nombre vía: N^o: Piso: Puerta:
C.P.: Localidad: Provincia:
Fax: Teléfono Fijo: Teléfono Móvil:
Dirección URL / Página Web:

3.- Resumen de los hechos:

Durante los días 28, 29 y 30 de enero de 2026, se produjo un corte generalizado del suministro eléctrico en mi domicilio. Como consecuencia de esa interrupción sufrí un perjuicio muy importante toda vez que me ví carente de un servicio básico y esencial para nuestro día a día. Es por ello que quiero acogerme a los derechos que nos amparan en materia indemnizatoria tanto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, concretamente en sus artículos 27, 41 y 99; y también apoyándome en lo recogido en el RDL 2/2026, de Real Decreto-ley 2/2026, de 3 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, en materia tributaria y relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial.

Valor estimatorio en euros de la reclamación:

4.- Solicitud/Pretensiones de el/la reclamante: (de cumplimentación obligatoria)

Indemnización correspondiente por los cortes en el servicio de electricidad sufrido durante los días 28, 29 y 30 de enero 2026.

5.- Documentación/prueba que presenta, sin perjuicio de posteriores aportaciones. En todo caso y junto con el presente escrito, es necesario aportar documentación que justifique el servicio/suministro objeto (factura, ticket, folleto publicitario...).

SOLICITA: Se tenga por presentado este documento y se proceda a su tramitación administrativa conforme al procedimiento que, en su caso, corresponda.

La tramitación por vía Administrativa no interrumpe los plazos para el ejercicio de acciones judiciales.

Firma:

En a de de

DESTINATARIO: Consorcio Extremeño de Información al Consumidor